



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
11:08 hrs
07 ENE. 2026
SE REGISTRA DOCUMENTACIÓN A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO



OFICIO: DOT-OV-542-2025
ASUNTO: INFORMATIVO.

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

Presente:

Por medio del presente me permito saludarle, y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Dirección de Ordenamiento del Territorio en el artículo 143 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, así como, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a informar:

Que durante el periodo que comprende del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, no fue generado, expedido ni aprobado, Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, ni Plan Parcial de Desarrollo Urbano alguno, de conformidad a lo establecido por los artículos 114 y 120 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior, solicito, me tenga informando y cumplimentando debidamente la obligación relativa en la materia.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido, quedando a sus órdenes para lo relacionado.

A T E N T A M E N T E
OCOTLÁN, JALISCO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

"2025 Año de la Escaramuza Charra en Ocotlán, Jalisco"

ING. ROBERTO POZOS GARCÍA
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

